

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 798 /

CONCON, 13 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ley N°19.418 según artículo 35 y 36.
2. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.
3. Nómina de socias del 25 de septiembre del 2002, que da cuenta de tener doce socios de un mínimo de quince que la Ley establece. ✓

DECRETO

1.-**CADUQUESE** la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Funcional denominada "CENTRO DE MADRES ESTRELLITA". ✓

2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal a la Sra. Janet Irrarrazaval, por carta certificada al domicilio Calle dos Numero 555, población RPC , Concón.-

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

[Signature]
OSG/MLG/jcv
DISTRIBUCIÓN
Secretaría Municipal
Control Municipal
Sra. Janet Irrarrazabal

I MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>